



sector de la administración autonómica-fsc-m

Informa

24 de diciembre de 2021

Aprobado en la Comisión de formación

Plan de formación 2023

En la reunión de la Comisión Paritaria de Formación para el Personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid que ha tenido lugar en el día de ayer, 23 de diciembre, **se ha aprobado el plan de formación para el año 2023.**

- Se mantienen los cursos para el acceso a todas las categorías afectadas por la D.A 8ª del Convenio Colectivo, **garantizando que ningún trabajador que lo requiera, se quedará sin esta formación.** El contenido de dicha formación se corresponderá con los programas de los diferentes procesos selectivos para el acceso a lo establecido en la **D.A 8ª del Convenio Colectivo. Dichos cursos se impartirán 2 o 3 meses antes de realizarse la prueba de la promoción.**
- Del mismo modo la DFGP, mantiene **la realización de cursos para el PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN tras la propuesta de CCOO para el plan de formación de 2022.** Serán 4 bloques, con un número de horas tasado. Estos 4 grupos se corresponderán con los Grupos A1, A2, C1 y C2 de la administración general, que se corresponden con el 70% del personal funcionarizable. El resto del personal podrá acceder de forma preferente a los cursos del plan general que se adapten a los contenidos de su proceso de funcionarización, incrementándose en estos casos el número de alumnos o ediciones para evitar la disminución de plazas ofertadas para los empleados públicos en general.
- La **publicación del plan de formación en el BOCM será después de las vacaciones de navidad y la presentación de solicitudes, en principio, la prevén del 1 al 28 de febrero de 2023.** Se facilitará la firma digital a todos los empleados públicos que carezcan de ella para poder hacer el trámite, os recordamos que se puede utilizar el DNI digital.
- La Administración ha aclarado que al no celebrarse los cursos de idiomas durante el año 2022, por problemas con los contratos, los alumnos que habían sido seleccionados para los mismos se consideran seleccionados para las ediciones de 2023 y que se comenzará a llamarlos en el mes de enero, junto con los que se seleccionen para este año.
- Esta organización sindical sigue considerando necesario ampliar los cursos ofertados para dar cumplimiento a la **Disposición Adicional Primera, del DECRETO 188/2021**, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio, y de los participantes en procesos selectivos, y pide que se proceda a la formación de los empleados públicos.

recuperando lo arrebatado

C/ Seco, 4. 28007-Madrid

Tel: 914344140

Fax: 914344152

organizacionsaa@usmr.ccoo.es

autonomicamadrid.fsc.ccoo.es

